DICTAMEN COMPLEMENTARIO
LOCACION DE INMUEBLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CAAZAPÁ – ID N° 418.721

Villarrica, 30 de noviembre de 2022

Señor
Prof. Mtr. Simón Benítez Ortíz, Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen Complementario referente al procedimiento de Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá – ID 418721, que lleva adelante la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**.

Al respecto, a través de la nota DNC N° 15737/2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha realizado la siguiente observación:

1. *Indicamos a la Convocante que, la vía correspondiente para subsanar errores u omisiones en el contrato es a través de una adenda, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe. Esta observación se realiza considerando que se ha remitido el Contrato N° 07/2022 con la cláusula sexta modificada, es decir, se visualizan dos contratos con la misma numeración y fechas, pero de contenido distinto, lo cual no corresponde. Se solicita subsanar.*

MARCO LEGAL

Que, el Artículo 44 de la Ley N° 2051/03 en cuanto señala: *"...Disposiciones Generales. Los procesos de contratación de locación en los que el estado paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..."*

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2021 *"Por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021"*.

Que, el Dictamen que Fundamenta la Selección del Inmueble Determinado, remitido al Señor Rector en fecha 30 de setiembre de 2022, con expediente de mesa de entrada N° 5998, por la cual el Director de la Unidad Operativa de contrataciones recomienda dar curso favorable a la contratación del Inmueble perteneciente al Señor Rolando Godoy Román, en la forma y las condiciones indicadas en el mencionado Dictamen.

Que, el procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmuebles Determinado, procedimiento plurianual para los periodos 2022/2023, con el ID N° 418.721.-

Que, la Ley N° 6.873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, en su Artículo 170 establece: "*Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles en los que el Estado paraguayo fuera locatario y pago de expensas cuando fuere propietario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La causal de inhabilidades previstas en el enciso f) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", no será aplicable en los casos de locaciones de inmuebles*".

Que, en la Nota DNC N°12010/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, la DNCP observa el siguiente punto 1: *"Cláusula sexta del contrato N°07/2022; indicamos a la convocante que la normativa aplicable a la retención establecida del 0,4% ya no se encuentra vigente, y la misma deberá ser del 0,5% debiéndose ajustar a lo establecido en la Ley N°6873/2022 Art. 266"*.

RECOMENDACIÓN

- A fin de proseguir con el proceso elevamos a su consideración, salvo mejor parecer, la emisión de una Resolución por la cual autorice la suscripción de una Adenda a fin de modificar la cláusula sexta del Contrato de Locación de Inmueble N° 07/2022, con el objeto de adecuar el porcentaje de retención del 0,5% a lo establecido en la Ley N°6873/2022 Art. 266.

Es mi Dictamen.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

30 NOV 2022 12:24
Exp. 0007231 Folio 4 hojas + 1 Carpeta